



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/1081/COAH/2016

BITÁCORA: 05/DK-0008/06/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 07 de Junio de 2016

MA. MAGDALENA ROSALES HERNANDEZ

CARRETERA A SAN PEDRO-CUATRO CIENEGAS KM 2.46 ALTAMIRA

27812 SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Junio de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Carbonera Magda con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SGPA-UARN/0158/COAH/2011 de fecha 10 de Febrero de 2012, que cuenta con el código de identificación T-05-033-ROH-001/12 ubicado en Carretera. San Pedro - Cuatrociénegas Km. 2.46 Edo Altamira C.P. 27812 San Pedro Coahuila de Zaragoza conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
30	1	30	15078052	15078081

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

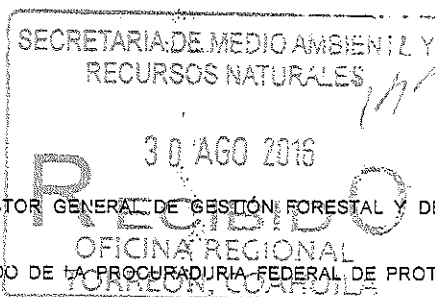
ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

C.c.e.p. LIC.- AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA - DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS.- PRESENTE.

ING. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS - DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN COAHUILA.- PRESENTE

RFTR/RARA/JGGV/YEL/VRZP/jgc



EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON V.LVD. SALTILLO, COI., LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx

Tels: (01844) 4118402; raul.tam-ez@coahuila.semarnat.gob.mx